



ERASMUS+ 2019/20

¿Cuándo?

¿Cómo?

¿Quién?

Solicitud (Application Form) y Learning Agreement de universidad de destino	Depende del plazo de la universidad que te haya sido asignada. El LA before the mobility hay que entregarlo en la ORI de Derecho una vez firmado, ANTES de la llegada a la universidad de destino.	Según el procedimiento que te marque la universidad de destino, normalmente <i>on-line</i> .	Estudiante – Coordinador (ORI Derecho)
Acuerdo de Estudios	Antes del 31 de mayo de 2019	Hay que grabarlo en Sigma y entregarlo firmado en la ORI de Derecho	Estudiante – Coordinador ORI Derecho <i>*DADE por F. Económicas</i>
Firma Convenio de Subvención	20 mayo – 31 mayo de 2019	Habrás que firmarlo personalmente en la ORI de Derecho. No firmar este documento supone la renuncia automática a la beca Erasmus	Estudiante – ORI Derecho <i>*DADE por F. Económicas</i>
Matrícula	Aprobado TODO en 1ª convocatoria: 20 de junio de 2019 Aprobado en 2ª convocatoria: 11 y 12 de julio de 2019 Estudiantes en 2ª convocatoria: 11 y 12 de julio de 2019	Automatrícula tutelada en el aula de informática del Edif. de CCPP.	Estudiante – ORI Derecho
Evaluación lingüística	Antes de la incorporación a la universidad de destino. La Comisión Europea indicará fecha límite por email. Es obligatorio.	Plataforma web de la Comisión Europea Se enviará un correo al estudiante con un usuario y contraseña	Estudiante – Comisión Europea
Curso on-line de idioma	Después de la primera evaluación lingüística, y sólo si se ha sido seleccionado en función del resultado de la prueba de evaluación lingüística.	Plataforma web de la Comisión Europea Se enviará un correo al estudiante con un usuario y contraseña	Estudiante – Comisión Europea
Certificado de Llegada	Nada más llegar a la uni de destino: 1º Sem: antes del 1 de noviembre de 2019	Enviar documento escaneado o por fax a la ORI Central	Estudiante – ORI Central

* Los estudiantes de DADE por Económicas pueden tener un plazo diferente. En caso de duda, consultad con ORI Económicas.

	2º Sem: antes del 15 de marzo de 2020		
Modificación de Acuerdo de Estudios (y, por tanto, Modificación de Learning Agreement)	El estudiante tendrá un mes desde su incorporación a la uni de destino. 1er Sem: Del 1 sept. al 31 octubre de 2019 2º Sem: Del 1 febr. al 31 marzo de 2020	A través de Sigma. Pedir al coordinador que lo valide también en Sigma y enviar el Acuerdo de Estudios firmado por ambos a la ORI de Derecho. Asimismo, también habrá que volver a enviar copia firmada por todos (estudiante, coordinador UAM y uni destino) del Learning Agreement a la ORI de Derecho	Estudiante – Coordinador ORI Derecho <i>*DADE por F. Económicas</i>
Modificación de Matrícula	Informar a la ORI de Derecho: 1er Sem: Del 1 sept. al 31 octubre de 2019 2º Sem: Del 1 febr. al 31 marzo de 2020	La ORI enviará un formulario de modificaciones donde se indicarán los cambios tanto de asignaturas de movilidad como de asignaturas de la UAM, para los casos de estancias semestrales.	Estudiante – ORI Derecho <i>*DADE por F. Económicas</i>
Certificado de estancia	A la vuelta de vuestra estancia: 1er Sem: antes del 1 de abril de 2020 2º Sem: antes del 15 de julio de 2020	El documento consta como anexo en la Guía Azul. El certificado de estancia tendrá que firmarlo y sellarlo la universidad de destino y tendrá que entregarse el documento original .	Estudiante – ORI Central
Cuestionario on-line	Al finalizar la estancia	La Comisión Europea enviará un correo electrónico al estudiante	Estudiante – Comisión Europea
Segunda prueba de evaluación lingüística	Después del periodo de movilidad. La Comisión Europea indicará fecha límite por email.	Plataforma web de la comisión Europea. Se enviará un correo al estudiante con un usuario y contraseña	Estudiante – Comisión Europea
Certificado de notas y Acta de equivalencia	A la vuelta de vuestra estancia. El certificado de notas tendrá que llegar a la ORI antes de: 1er Sem: antes del 31 de abril de 2020 2º Sem: antes del 31 de septiembre de 2020	El coordinador realizará el acta de equivalencia una vez que haya llegado el certificado de notas. Una vez redactada el acta, la firmaréis con el coordinador para dar vuestra aprobación.	Coordinador – Estudiante
Grabación de notas en Sigma	Cuando el acta de equivalencia esté firmado tanto por el coordinador como por el estudiante.	La ORI de Derecho grabará las notas en Sigma. Os avisará además para pagar el último plazo de matrícula y que rellenéis una encuesta.	ORI Derecho – Estudiante
Matrícula después de Erasmus (curso 2019-20)	I. Notas grabadas en Sigma: en plazo ordinario de matrícula. ----- II. Notas en espera de ser grabadas en Sigma: la ORI de Derecho proporcionará una fecha diferente al plazo ordinario de matrícula para hacer una reserva de asignaturas.	I. Plazos y procedimiento en Administración, según matrícula ordinaria. ----- II. Notas en espera de ser grabadas en Sigma: se hará una reserva de asignaturas a través de la ORI, que será lo que se matricule posteriormente en Administración de Derecho, cuando las notas de Erasmus ya estén grabadas.	I. Estudiante – Administración Derecho ----- II. Estudiante – ORI Derecho - Administración Derecho

* Los estudiantes de DADE por Económicas pueden tener un plazo diferente. En caso de duda, consultad con ORI Económicas.